

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 2 de febrero de 1993, por la que se hace publica la relación de Oficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Local, de nuevo ingreso que han superado el curso de formación de carácter selectivo.*

Realizado el curso selectivo por los Oficiales, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y elevada por la Junta de Profesores relación de alumnos considerados aptos, procede la publicación de la misma a fin de que los Alcaldes procedan a nombrar y dar posesión a los aspirantes como funcionarios de carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley coordinadora

#### DISPONGO

Artículo 1.º Publicar la relación de Oficiales, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso que han superado el curso selectivo con las calificaciones obtenidas (Anexo I), y a quienes se les hará entrega del título correspondiente

Artículo 2.º Los Alcaldes respectivos les otorgarán nombramiento a su favor como funcionarios de carrera, en la categoría que corresponda (Oficiales, Agentes o Auxiliares) y les darán posesión del puesto de trabajo en el plazo de quince días a contar de la publicación de esta orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 2 de febrero de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### ANEXO I

Relación de Oficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Local, de nuevo ingreso, que han superado el curso selectivo.

N.º de Orden	Apellidos y nombre	Calificación Obtenida
<b>A) OFICIALES</b>		
1	Delgado García, Mateo	8,44
2	Andújar Gallego, Emilio	8,37
3	Jiménez Castillo, Casimiro	7,69
4	Sánchez Guerrero, Juan	7,50
5	Salguero Borrero, Pedro	6,60
<b>B) AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICIA LOCAL</b>		
1	Mata García, Rosario	8,60
2	Lorenzo Nevado, Agustín	8,33
3	Leyguarda Rojas, José Luis	8,20
4	Lancho Moreno, Juan Luis	8,15
5	Camuñas Gómez, Carlos	7,98
6	García Cid, Manuel	7,94
7	Jiménez Martín, Pedro	7,84
8	Corbacho Caballero, Miguel	7,81
9	Alvarez Correa, María del Carmen	7,78
10	Antón Belvis, Fco. José	7,69
11	Paredes Porro, Francisco	7,60
12	Carvajal Galán, Anselmo	7,52
13	Carrera Jiménez, Fco. Javier	7,45
14	Paredes Sánchez, José Luis	7,43
15	León Cosano, Rafael	7,40
16	Fernández Sánchez, Rafael	7,38
17	Alonso Gómez, José Eugenio	7,33
18	Ruiz Peguero, José María	7,33
19	González Zambrano, Manuel	7,24
20	Romero Luengo, Martín	7,24
21	Pérez Alvarez, Domingo	7,22
22	Collado Cabanillas, Aurelia	7,19
23	Triviño Balsera, Diego	7,16
24	Gómez Flores, Ignacio	7,13
25	Trujillo Holgado, Inmaculada	7,12
26	Núñez Moreno, Manuel	7,09
27	González Murillo, José	7,05

28	González Iglesias, Plácido	7,03
29	Irurzun Larios, José María	7,01
30	Moreno Torrado, José	7,00
31	Santos Esteban, Gerardo	6,98
32	Fernández González, Fco. Javier	6,95
33	Merchán Pacha, Pedro Juan	6,95
34	Garrido Márquez, Antonio	6,92
35	Trinidad Sánchez, María Isabel	6,71
36	Chacón Chacón, Fco. José	6,68
37	Blanco García, Juan Antonio	6,67
38	Arroba Agudo, Jesús	6,62
39	Fernández Bote, Juan Carlos	6,62
40	Redondo Clemente, Miguel	6,60
41	Vicente Romero, Mariano	6,54
42	Rodríguez Campos, Juan Antonio	6,48
43	Espino Frutos, Juan Fco.	6,46
44	Parra Miranda, Pedro	6,45
45	Martín Murillo, Rafael	6,42
46	Fernández Ruiz, Fco. José	6,40
47	Sierra López, José Luis	6,37
48	San Román Carrasco, Juan	6,21
49	Sánchez Escobar, Francisco	6,18
50	Barranquero Paz, Julián	6,10
51	Durán Tercero, Andrés	6,10
52	Sáez Álvarez, José	5,99
53	Bravo Moreno, Martín	5,96
54	Delgado Manzano, Manuel	5,96
55	Panadero López, Ramón	5,96
56	Pacha Arias, Luis Fco.	5,95
57	Portillo Gordejo, Julián	5,92

Mérida, 2 de febrero de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 15 de enero de 1993, por la que se reconoce a la entidad «Sociedad Cooperativa Agraria de Losar de la Vera»*

*como Agrupación de Productores Agrarios conforme al Reglamento (C.E.E.) 1.360/78, del Consejo de 19 de junio y Real Decreto 280/88, de 18 de marzo.*

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el Real Decreto 280/88, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

### ORDEN:

1.º Otorgar reconocimiento previo a «Sociedad Cooperativa Agraria de Losar de la Vera», con domicilio en Losar de la Vera (Cáceres), como Agrupación de Productos Agrarios, de conformidad con el Reglamento (C.E.E.) n.º 1.360/78 del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el producto «Tabaco».

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la provincia de Cáceres.

4.º Elevar el presente reconocimiento previo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación del régimen previsto en el Reglamento (C.E.E.) n.º 1.360/78, a efecto de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento (C.E.E.) 1.760/87, del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgan Permisos de Investigación en las provincias de Cáceres y Badajoz.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales.